



Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 30/2013 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS" - ID N° 266.716
ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 409/2013 – BIOANALISIS S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 999 de fecha 25 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, domiciliada en calle Alfredo Seiferheld 4722 casi Torreani Viera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Luis Antonio Yunis Yuruhan**, con Cédula de Identidad N° 989.715, según Poder General Amplio Esc. N° 55, otorgado por la Escribana Norma Edith Miret Galeano Reg. N° 70, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorandum D.C.G. N° 895 de fecha 10 de setiembre de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la ampliación del 20% y la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES, del contrato Abierto N° 409/2013 de la firma BIOANALISIS S.R.L.; en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 30/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias; según nota DGGIES N° 233 de fecha 16 de setiembre de 2014, solicitada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; fundado en la necesidad de seguir contando con los reactivos e Insumos a los diferentes servicios de manera a contener la alta demanda existente.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 402 de fecha 23 de setiembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central y las justificaciones para la misma, y según nota DGGIES N° 233 de fecha 16 de setiembre de 2014, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos correspondientes a la ampliación del 20% y la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

Por Resolución D.G.O.C. N° 999 de fecha 25 de setiembre de 2014, Autoriza la ampliación del 20% y la modificación de Plan de Entrega, del Contrato Abierto N° 409/2013 de la firma BIOANALISIS S.R.L.; celebrado en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 30/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias.

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4170 de fecha 26/09/2014

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto ampliado asciende a la suma de Gs. 664.968.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones, novecientos sesenta y ocho mil)

LOTE	ÍTEM	PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO
9	1	GLUCEMIA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	20.000	2.000	40.000.000
9	2	REACTIVO PARA UREA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	19.000	2.000	38.000.000
9	3	REACTIVO PARA CREATININA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	19.000	2.000	38.000.000
9	4	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	11.500	2.000	23.000.000
9	5	HDL COLESTEROL	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	5.800	2.000	11.600.000
9	6	REACTIVO PARA COLESTEROL	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	16.000	2.000	32.000.000
9	7	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	16.000	2.000	32.000.000
9	8	GOT	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	8.000	2.000	16.000.000
9	9	GPT	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	8.000	2.000	16.000.000
9	10	FOSFATASA ALCALINA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	8.000	2.000	16.000.000
9	11	BILIRRUBINA TOTAL	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	8.000	2.000	16.000.000
9	12	BILIRRUBINA DIRECTA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	8.000	2.000	16.000.000



Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

9	13	GAMMA GT	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	4.400	2.000	8.800.000
9	14	ALFA AMILASA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	3.800	2.000	7.600.000
9	15	LDH	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	2.700	2.000	5.400.000
9	16	PROTEINAS TOTALES	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	4.100	2.000	8.200.000
9	17	ALBÚMINA	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	4.100	2.000	8.200.000
9	18	CALCIO	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	2.500	2.000	5.000.000
9	19	FÓSFORO	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	1.900	2.000	3.800.000
9	20	MAGNESIO	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	1.900	2.000	3.800.000
9	21	CK MB	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	2.700	2.000	5.400.000
9	22	CK TOTAL	BIOCLIN	BRASIL	Determinación	Unidad	2.700	2.000	5.400.000
37	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	ROCHE	ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.000	25.000	225.000.000
38	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS	ROCHE	ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.000	3.000	27.000.000
39	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS	ROCHE	ALEMANIA	Determinación	Unidad	6.000	3.000	18.000.000
64	1	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE CRISIS SANGUÍNEA	STAGO	FRANCIA	Determinación	Unidad	5.800	5.000	29.000.000
73	1	REACTIVO PARA B HCG	CYPRESS	BELGICA	Determinación	Unidad	8.140	1.200	9.768.000
TOTAL									664.968.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

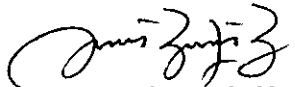
Establecer que el Plazo de Entrega será de 72 (setenta y dos) horas a partir de la recepción de las Órdenes de Compras. Los Productos serán entregados en los lugares indicados en las Órdenes de Compras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente del 10 % del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de OCTUBRE de 2014.


Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan
CONTRATISTA
BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE